

BOLETIN OFICIAL



10

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 24 de diciembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.382

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de 3/4 de página hasta 1/2 página) y
	\$ 70.000,—	(de más de 1/2 página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ 1/2 &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 44595 — Hugo Alberto Sarmiento Villa y Víctor López Arias	4674
Nº 44594 — Mario De Nigris	4674

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44607 — José Raúl Tomás y Delia Olga Lazarte de Tomás	4674
Nº 44530 — Margarita López	4675
Nº 44529 — Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra	4675

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 44608 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: B.N.A.	4675
Nº 44606 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Banco Provincial de Salta	4675
Nº 44523 — Por Juan A. Martearena - Municipalidad de Salta c/Zorrigueta de Ibargueren M.A.	4676
Nº 44475 — José Zapia, Expte. 1.753	4676

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 44584 — Saade, José	4676
Nº 44571 — Fernández, León Zenón	4676
Nº 44570 — Eusebio Alfaro	4676
Nº 44569 — Seeb, Guillermo Orlando	4676
Nº 44555 — Carattoni, Arturo	4676
Nº 44553 — Manuel Raimundo Acuña	4676

REMATES JUDICIALES

Nº 44612 — Por Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. Nº A-17.717/81	4677
Nº 44611 — Por Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. Nº A-19.561/81	4677
Nº 44605 — Por Raúl Mario Casale, Juicio: Expte. Nº A-23.324/81	4677
Nº 44603 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-20.227/81	4677
Nº 44602 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 8.201/79	4678
Nº 44599 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-21.473/81 y A-01379/80	4678
Nº 44589 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.627/80	4678
Nº 44588 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.411/81	4678
Nº 44587 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.574/81	4678
Nº 44586 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-03.089/80	4679
Nº 44580 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-23.008/81	4679
Nº 44578 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-16.344/81	4679
Nº 44577 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-09.809/80	4679
Nº 44576 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16.761/81	4680
Nº 44575 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 52.043/79	4680
Nº 44565 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.590/81	4680
Nº 44561 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.049/79	4680
Nº 44560 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 16.237/79	4680

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44534 — Guzmán, Francisco Lucio Manuel	4681
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 44591 — Eugenio Baixauli Baixauli	4681
Nº 44558 — Carmen Grande Valdez de Gómez y/o a sus herederos	4681
Nº 44585 — Victoria Mamaní de Amadori	4681

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44604 — Nidia Graciela Alvarez	4681
Nº 44598 — Villafuerte Leonidas	4681
Nº 44592 — Méndez Jesús Rodolfo	4681
Nº 44556 — Belisario Romano Güemes	4682
Nº 44516 — López Novillo Eduardo Domingo	4682

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 44221 — Patricia González	4682
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 44600 — Metalúrgico Megui S.A.	4682
Nº 44597 — Capla S.A.	4683

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 44610 — Radiodifusora Salta S.A.	4685
--	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 44596 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.	4686
Nº 44593 — Concor S.R.L.	4686

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

Nº 44601 — Cuarta S.A., para el día 14-1-82 4686

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

Nº 44609 — De la edición Nº 11.378 4686

RECAUDACION

Nº 44590 — Del día 23-12-81 4686

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 44595

F. Nº 8093

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, el 22 de junio de 1955, por Expte. Nº 62139, ha manifestado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de plomo y cobre al que denominó: "María Cristina", habiéndole sido concedida por resolución de fecha 6 de agosto de 1981 a los señores Hugo Alberto Sarmiento Villa y Víctor López Arias, en su calidad de mina vacante. El P.M.D. se ubica así: como P.R. Iglesia del Pueblo de Nazareno y se mide 1.000 m. al Este y llegamos a dicho punto de extracción de muestra. Dentro de un radio de 5 km. se encuentran registradas las minas: Julia y Poscaya, Exptes. 593 y 589 respectivamente, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". Salta, 12 de noviembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 24-12-81, 5 y 15-1-82

O. P. Nº 44594

F. Nº 8092

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que el 31 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7279, el señor Mario De Nigris, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de plomo al que denominó: "Incachuli", habiéndole sido adjudicada por resolución de fecha 6 de agosto de 1981 a los señores Carlos Enrique y Hugo Alberto Sarmiento Villa, en su calidad de mina vacante. El P.M.D. se ubica así: como P.R. el mojón Sud Oeste de la pertenencia más al Norte de la mina Victoria, Expte. Nº 412-Z, desde donde se medirán 2.500 m. con az. 180º con lo que se llega al P.M.D. En un radio de 5 km. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 12 de noviembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 24-12-81, 5 y 15-1-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44607

F. Nº 8118

Ref. Expte. Nº 8955/T/66 y Agr. 34-74067/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores José Raúl Tomás y Delia Olga Lazarte de Tomás, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 35,4572 has. con dotación de 18,62 ls/seg., con carácter temporal-eventual 72,6000 has. con dotación de 38,11 ls/seg., y bebida en la magnitud de 0,15 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, en el inmueble rural denominado "La Merced" o "Fracción A" Finca Nueva Esperanza, catastro Nº 4722 del Departamento de Cerrillos. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación de los arts. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto Nº 7162 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter temporal-eventual la superficie de 315,0056 has. en el inmueble catastro Nº 314 del Departamento de Cerrillos. Los señores José Raúl Tomás y Delia Olga Lazarte de Tomás, pretenden una dotación de 111,41 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar una superficie de 212,2028 has. de su propiedad denominada "La Merced" o "Fracción A" Finca Nueva Esperanza, catastro Nº 4722 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, la dotación asignada será 51,82 ls/seg. para riego de una superficie de 98,7000 has. y sujeta a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del decreto de la concesión de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 14 de diciembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 870.000 e) 24-12-81 al 11-1-82

O. P. Nº 44530

S/C. Nº 2412

Ref.: Expte. Nº 34-86115/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Margarita López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,3250 Has. de la propiedad denominada lote 73, catastro Nº 332 del Departamento de Chicoana con una dotación de 1,746 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal secundario Sud. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Sin cargo e) 18-12-81 al 5-1-82

O. P. Nº 44529

F. Nº 525

Ref.: Expte. Nº 7290/H/63 y Agr. 34-80641/77.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas en su Art. 350 inc. b), se hace saber que los señores Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. del Lote 25 del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, catastro Nº 2778, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,2 l/seg. a derivar del Río Dorado -margen derecha- por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento pa-

ra las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Valor al cobro \$ 204.000 e) 18-12-81 al 5-1-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 44608

F. Nº 8119

Por ERNESTO V. SOLA

REMATE ADMINISTRATIVO

El día 28 de diciembre de 1981 a horas 19, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del B.N.A., remataré con las siguientes bases y de contado, los elementos que se detallan a continuación: 1) con Base de \$ 2.000.000, una plataforma sojera de 5 surcos, marca Señor, año 1979, Nº GO84, incompleta; 2) un equipo girasolero marca Señor de Industria Argentina, año de fabricación 1978 Nº 6327, con Base de \$ 2.000.000. Nota: los bienes se encuentran en mi poder, y se rematan en el estado en que se encuentran, para ser revisados, dirigirse al escritorio del suscripto de 16 a 18 horas, donde les serán enseñados. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, T. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 24 y 28-12-81

O. P. Nº 44606

F. Nº 8116

Por ERNESTO V. SOLA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Inmueble urbano edificado,
calle Gabino Blanco 366

El día 29 de diciembre de 1981 a hs. 19, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Banco Provincial de Salta, Remataré, con la Base de \$ 120.000.000, (Ciento veinte millones de pesos), el inmueble Matrícula Nº 26038, Capital C1, Sección C, Manzana 82 a, Parcela 26, ubicado en calle Gabino Blanco 366; Extensión; Fte.: 9 m.; L.O.: 27,81 m.; L.E.: 27,58 m.; Límites: N.: Calle Gabino Blanco; S.: Lotes Nº 4 y parte del lote 7; E.: Lotes 1, 2 y 3; O.: Lotes 25; Sup.; 249,25 m2.; Plano 1749. Se trata de una casa en construcción, de dos plantas, con entrada para vehículos, nueve habitaciones; existiendo en el fondo, un entrepiso de cemento sin techo. Cuenta con servicios de agua corriente y luz. Estado de ocupación: Desocupado. Señal: 30% a cuenta de precio; Saldo: A la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El Banco Provincial de Salta otorgará a los adquirentes que reúnan las condiciones exigidas por la Institución, créditos que deberán ser solicitados

en el mismo con antelación a la fecha de la subasta. E. V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260. — Nota: La propiedad está totalmente desocupada y se entregará en el estado en que se encuentra.

Imp. \$ 150.000 e) 24 al 29-12-81

O. P. Nº 44523 F. Nº 7977

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Base: \$ 14.000.000

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en la oficina de Premios de la Municipalidad de Salta, sito en Avda. San Martín y Jujuy, remataré con la Base de la deuda fiscal, un inmueble ubicado en Avenida Sarmiento y Caseros; Catastro Nº 5.500; Sección H; Manzana 117; Parcela 8; Dimensiones del terreno: frente 8,75 mts., contrafrente 7,52 mts., costado este 16,51 mts., costado oeste 16,85 mts., con casa de adobe en mal estado, libre de todo gravamen, por disposición del Sr. Juez de Premio de la Municipalidad, en el juicio caratulado "Municipalidad de Salta c/ Zorriquetta de Ibaguren, M.A. Expte. Nº 03154/78 y Nº 18.650/80, con Base de Catorce millores de pesos. En el acto de remate el comprador

abonará el 30% a cuenta y seña del precio total, comisión de ley a cargo del comprador. El remate se hará aún siendo feriado. Informes al Martillero en Buenos Aires 575 o en la oficina de apremios de la Municipalidad.

Imp. \$ 190.000 e) 18 al 24-12-81

O. P. Nº 44475 F. Nº 7905

Por JOSE ZAPIA

ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18, en la oficina de Premios de la Dirección General de Rentas, España 625, remataré con la Base de \$ 36.856.402, un terreno, ubicado en Tres Cerros, sobre calle Las Acacias, con salida en calle Las Moreras, Catastro Nº 23.336, Secc. k, Manz. 44, Parc. 14. Exte.: fte. 10 m., cfte. 11,50 m., L. E. 30 m., L.O. 36,25 m. Ordena el señor Director de la D.G.R. en Juicio que corre por Expediente 1.753, s/Imp. Act. Económicas. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña: 20%. Comisión del Martillero: 5% a cargo del comprador. Informes Martillero José Zapia, Teléf. 219906.

Imp. \$ 304.000 e) 16 al 28-12-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44584 F. Nº 8080

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos "Sucesorio de don SAADE, JOSE". Expte. Nº 19.600/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de setiembre de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44571 R. S/C. Nº 2415

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Zenón Fernández León, en los autos: "Sucesorio FERNANDEZ LEON, ZENON", Expediente A-18.055/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre de 1981. Publíquese por 3 días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44570 R. S/C. Nº 2414

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 12a, Nominación, Secretaria. Dra. Norma F. de Belbruno, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Eusebio Alfaro, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, en los autos: "ALFARO, EUSEBIO - Sucesorio", Expte. Nº 1-A-18.059/

81. Publíquese por 3 días. Salta, octubre 6 de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44569 R. S/C. Nº 2413

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Guillermo Orlando Seeb, en los autos: "SEEB, GUILLERMO ORLANDO - Sucesorio", Expte. Nº 1-A-23.377/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de octubre de 1981. Publíquese por 3 días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44555 F. Nº 8036

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil Comercial de 12ª Nominación, en "Sucesorio de CARATTONI, ARTURO", Expte. Nº A-26.083/81, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como acreedores o herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Salta, 18 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44553 F. Nº 8025

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de don MANUEL RAIMUN-

DO ACUÑA, para que los hagan valer dentro del término de treinta días en Expte. Nº 26.276/81, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de diciembre de 1981. Publicación: 3 días. Graciela Carlson de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44612

F. Nº 8124

Por RAUL MARIO E. CASALE

JUDICIAL

Maquinarias y Herramientas para Carrozado

SIN BASE

El día 28-12-1981 a hs. 11, en Caseros 929 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, pago total en efectivo en el acto de la subasta; Una máquina de cortar hierro o cizalla, marca Trébol, Nº 31R.P.10; Una Prensa Hidráulica marca: Delfravo para 20 toneladas; Una Garlopa M. SWEDEN; Un motor 220/380, marca; Mocar Una Amoladora Nº 9949, marca: Emme; Una morsa Nº 4, Marca: Carelle, todo en perfectas condiciones de uso y funcionamiento. Revisar en mi poder en calle Alvarado 1246, Ciudad. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. C. 8ª Nominación, Secretaría a C/ Dr. Antonio Morosini en Juicio "Expte. Nº A-17.717/1981. Ejecutivo, Herrera, Carlos Luis vs. Bouhid, Néstor Omar. Comisión ley a c/comprador. Edictos: Un día Boletín Oficial y El Tribuno. Raúl Mario E. Casale, Mart. Púb. Entrega inmediata de los bienes en subasta.

Imp. \$ 20.000

e) 24-12-81

O. P. Nº 44611

F. Nº 8122

Por RAUL MARIO E. CASALE

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1981 a hs. 10, en Caseros 929 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, pago total en efectivo en el acto de la subasta; Un Taladro Eléctrico de pie con motor eléctrico para corriente trifásica, sin pie marca Ferial s/nº; Un compresor de aire p/corriente trifásica marca Cadeci Nº 6027 con manguera de alta presión; Una Amoladora con transmisión flexible, incompleto c/motor sobre tipo de rodante; Una Amoladora o Pulidora Manual, ambos sin marca ni número visible para corriente trifásica. Revisar en mi poder en calle Alvarado Nº 1246, Ciudad. Ord. Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nominación, Secretaría a c/Dra. Luisa Milagro Giménez Juicio "Expte. Nº A-19.761/1981. Ejec. Herrera, Carlos Luis vs. Bouhid, Néstor Omar. Comisión ley a c/comprador. Edictos: Dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Raúl Mario E. Casale, Mart. Púb. Entrega inmediata de los bienes en subasta.

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 28-12-81

O. P. Nº 44605

F. Nº 8117

El 31 de diciembre de 1981, a hs. 12 en Caseros 929 de esta ciudad, por orden de S.S. Juez de 1ª Inst. C. C. 3ª Nominación Adsc. 2, en autos: "Ejecución de Honorarios, Expte. Nº A-

23.324/81 Gudiño, Jorge Alberto vs. Bunetta Pérez de Nazr, Amelia Nazr, Mónica Nazr, Vicente Nazr, Sergio Nazr, Carlos; remataré con la Base de \$ 532.000, 976.976, 787.072, 491.040, 640.068, 422.532, 363.528, 363.528, 363.528, 590.302, 286.520, 435.336, 588.588, 364.716, 393.536, 335.808, 297.984, 392.392, 249.312, 433.576, 335.016, 256.856, 286.344, 291.648, valor 2/3 partes del valor Fiscal, los derechos y acciones que les corresponde a los demandados sobre los Catastros Nº 4741, 4742, 4756, 4761, 4764, 4765, 4768, 4769, 4772, 4774, 4776, 4777, 4779, 4785, 4786, 4788, 4789, 4791, 4793, 4797, 4798, 4800, 4805, 4808, 4810, correspondientes a la Sec. "B" Manzanas 93, 94, 95, 96, 97, 98 - Parc. 2, 3, 7, 12, 3, 5, 8, 9, 12, 1, 3, 5, 7, 13, 1, 3, 5, 7, 9, 13, 1, 3, 9, 12 y 14 respectivamente, todos ubicados en la Localidad de Cerrillos, en lotes cuyas medidas aproximadas son de 10 x 30 metros, todos poseen luz eléctrica, y con agua corriente únicamente los lotes Cat. Nº 4741, 4742, 4756, 4761, 4765, 4768, 4769, y 4772; sin construcción y desocupados cuyos linderos y demás datos figuran en las respectivas cédulas parcelarias y plano Nº 290. Con base de \$ 94.458.000 valor 2/3 partes del Valor Fiscal, los derechos y acciones que les corresponde a los demandados sobre la mitad indivisa del inmueble rural Catastro: 7.402, Libro 34, Folio 474, Asiento 5, del Dpto. de Gral. Güemes; Sup. Total: 398 Has., 3.010,74 m2. Limita al Norte Frac. El Algarrobal y Río Lavallén; Sud camino empalme rutas provinciales; Este: Gasoducto y Oleoducto que lo separa de la Frac. El Algarrobal; Oeste: Río Lavallén y Arroyo Unchimé. El inmueble se encuentra desocupado y con monte sin ninguna mejoría, demás datos se encuentran especificados en la cédula parcelaria y Plano Nº 506 L. "A". Señala a cuenta precio 30%; Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo comprador en el acto del remate. Edictos seis días B. Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 210.107. Raúl Mario E. Casale, Mart. Púb. — Salta, Diciembre 23 de 1981.

Imp. \$ 624.000

e) 24-12-81 al 5-1-82

O. P. Nº 44603

F. Nº 8113

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Automóvil marca Ford Falcon Futura

SIN BASE

El 29 de diciembre de 1981, a las 18,45, hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base dinero de contado, un automóvil marca Ford Falcon Futura, modelo del año 1976, motor Nº DSBA13523, chasis Nº KA16SR-04143. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A044857. Revisarlo en calle Caseros 221, Ciudad (Guardería). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio ejecutivo seguido contra Héctor Isidro Rodríguez y Aldo Arias, en expte. Nº A 20.227/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 76.000

e) 24 y 28-12-81

O. P. Nº 44602 F. Nº 8114

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una conservadora vitrina - combinado y
televisor — Sin Base

El 29 de diciembre de 1981, a las 18,15, hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una conservadora vitrina mostrador, de cuatro puertas modelo 300 Nº 5222; un televisor marca Emerson Nº 31.238 y un combinado eléctrico, con radio, marca RCA Víctor. Revisar los mencionados bienes en horario de 17 a 20 horas, en Gral. Güemes 327, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst en lo C. y C. 11ª Nom. en los autos seguidos contra Carmen Aldina Moisés, Olga Josefá Córdoba y René Enrique Moisés, Ejecución de honorarios y gastos, en Expte. Nº 8.201/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 28-12-81

O. P. Nº 44599 F. Nº 8107

Un inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 1519

Base \$ 4.931.208

El día martes 29 de diciembre de 1981, a hs. 19,30, en mi escritorio de calle Alvarado Nº 1819, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en C. y C. de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Susana Raquel Alday, en autos "Garvizu de Cejas, María Elena p/sí y sus hijos menores vs. Cejas, Julio Edelfrido", Expte. A-21.473/81, s/Ejecución de Sentencia en Expte. Nº A-01379/80, remataré con la Base de \$ 4.931.208, correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, el inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 1519, de esta ciudad, Individualizada como Cédula Parcelaria: Dpto. Capital, Sección A, Manz. 84, Parcela 3, Matrícula Nº 7608. Superficie. Fte. 12 m Fdo.: 36 m. Límites: Los que dan sus títulos. Estado de ocupación: Habitan 6 piezas y 1 cocina la Srta. N. Ale, su concubino y 1 hija, Sra. M. de Salto, su esposo y 4 hijos, Sra. M. de Ruiz y su esposo y Sr. R. Arapa y esposa. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno: Martín Díaz, Mart. Tel. 223310.

Imp. \$ 114.000

e) 24 al 29-12-81

O. P. Nº 44589 F. Nº 8085

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre terreno, en Los
Abetos Nº 571 - Ciudad

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 9º Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Shekendemian Gregorio", Expte. Nº A-13.627/80, remataré con la

Base de \$ 2.000.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble baldío, ubicado en calle Los Abetos Nº 571 (derechos y acciones que le corresponden al demandado), Capital 01, Sección K, Manzana 94, Parcela 3 Matrícula Nº 47002, individualizado como lote 3, Manzana 151, Plano 3.777. Extensión: frente 10 mts, fondo 30 mts. Límites: N.E. terrenos en mayor extensión; N.O. lote 2; S.E. lote 4; S.O. calle Los Abetos. Antecedentes dominial: libro 475, folio 293, asiento 1. Estado de ocupación: desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes Tel. 217260 E. V. Solá.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 28-12

O. P. Nº 44588

F. Nº 8084

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living estilo francés (pana verde)

El día 30 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo, Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán vs. Molinaro Teresita Russo de. Expte. Nº A-18.411/81, remataré Sin Base: un juego de living de estilo francés, lustrado en color oscuro, compuesto de 1 sofá y 3 sillones, recubierto en pana verde. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 24-12-81

O. P. Nº 44587

F. Nº 8083

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor color marca ITT

El día 28 de diciembre de 1981 a horas 18,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Enrique Pavón, Expte. Nº A-21.574/81, remataré Sin Base y de contado: un televisor marca ITT, a color Nº 524233, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará igual, aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 24-12-81

O. P. Nº 44586

F. Nº 8082

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 816

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. de Personas y Familia 2da. Nom., en autos: "Andolfi, Silvia Ester vs. Padovani Sánchez, Héctor - Ejecución de Sentencia", Expte. Nº A-03089/80, remataré con la Base de \$ 2.754.593, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado en la proporción de 1/6 sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 816, Capital 01, Sección H, Manzana 51, Parcela 22, Matricula Nº 9691, individualizado como lote 4 del Plano 181. Límites: N. propiedad Carlos Carrizo; S. calle Alsina; E. lote 3; O. calle 25 de Mayo. Extensión: fte. 13 m., cdo. E. 22 m., cdo. O. 22,34 m. Superficie: 281,98 m². Consta de 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, construida en material Estado de ocupación: ocupada por el demandado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. E.V. Solá, 25 de Mayo 322, T. 217260. Imp. \$ 70.500 e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44580

F. Nº 8069

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble en Tres Cerritos de esta ciudad Base \$ 51.546.700

El día 28 de diciembre de 1981 a horas 18 en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, por orden de S.S. Juez Primera Instancia, C. y C. Cuarta Nominación Expte. Nº A-23008/81: Ejecución Hipotecaria contra Cruz, Octavio, remataré con la Base del crédito según planilla de fs. 22 (\$ 51.546.700), un inmueble ubicado en calle Los Manzanos altura Nº 1165, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Nomenclatura Catastral Nº 70.529, Sección X, Parcela 3a, Manzana Nº 181, Plano 5619. Superficie total 250 m². Catastro origen Nº 70525. De acuerdo a la inspección ocular la vivienda se encuentra sin ocupantes, construcción de material, con techo de loza, tiene habitaciones, cocina, luz, agua y servicio cloacal, no se pudo constatar más datos por lo que se encuentra cerrada. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá el 30%, saldo una vez aprobado el remate, arancel el 5% a cargo del comprador. Informes: Alsina Nº 731/35, Teléf. 215915. Imp. \$ 114.000 e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44578

F. Nº 8071

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un turbo circular, un fichero metálico, dos percheros metálicos, valijas y zapatos para caballero - Sin Base

El día 29 de diciembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11a. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco de Italia y R. de la Plata vs. Hombre Sport S.R.L. y otros" Expte. Nº A-16344/81, remataré Sin Base, un turbocirculador marca Keyton, amarillo, un fichero metálico de 4 compartimientos, color gris algo verdoso, dos percheros metálicos exhibidores p/60 perchas c/u, graduables, veintidós pares de zapatos 36 al 45 Triunfo, treinta y siete pares de zapatos del 35 al 45 marca Cellini, tres valijas marca Langosta. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño. Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-12-81

O. P. Nº 44577

F. Nº 8072

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en juicio que se sigue contra Franzoni, Carlos, s/Ejecutivo, Expediente Nº A-09809/80, remataré Sin Base lo siguiente: una lustraspiradora Yelmo, color naranja, una licuadora marca Aurora, un juego de jardín, compuesto por cuatro sillones y una mesa rectangular c/mesada de mármol, un televisor Admiral 23", un combinado Stromberg Carlson, en mal estado y un juego de living color rojo, compuesto por un sofá y dos sillones en regular estado. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño. Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-12-81

O. P. Nº 44576 F. Nº 8075

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Varios - Sin Base

El 28 de diciembre de 1981, a las 17,45 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una registradora eléctrica, marca Citizen, serie Nº 906351; un motor eléctrico, Nº 4955, de 7½ HP. una roldano marca Gan Mar, Nº 340 para 3 toneladas; un gato hidráulico Nº 340; 100 mts. de cable de acero con alma textil de 12,70 mm.; una máquina de escribir, eléctrica, marca Facit de 130 espacios y 50 mts. de cable de acero con alma textil. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en Avda. Belgrano Nº 429. Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina R. de Saravia en el juicio ejecutivo seguido contra Cristóbal Hugo Campos, en Expte. Nº A-16.761/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-12-81

O. P. Nº 44575 F. Nº 8076

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Topadora Caterpillar D8K

Base \$ 138.000.000

El 29 de diciembre de 1981, a las 19 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Con la Base de \$ 138.000.000, dinero de contado, una topadora marca Caterpillar, modelo D8K, motor Nº 77V9033. Revisarla en finca El Carmen Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad del Sr. Freddy Saravia, revistiendo éste el carácter de depositario judicial no afectándole al nombrado el presente juicio. Se llega a la mencionada finca por el camino a Rosario de Lerma hasta finca Las Acacias y desde ésta se dobla a la izquierda 800 mts. aproximadamente. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos: "Manzur, César Guillermo - Incidente de verificación en expte. Nº 52.043/79, Expte. Nº A-10.892/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 114.000 e) 23 al 28-12-81

O. P. Nº 44565 F. Nº 8057

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor Philips

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 17,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Díaz de Ocampo, Esther Clotilde y Ramos, Tomás E.", Expte. Nº A-22.590/81, remataré con la Base de \$ 2.250.000, un televisor marca Philips, modelo 17 B 642, Serie Nº 08231, que puede ser revisado en Alberdi 145, ciudad, horario co-

mercial. Nota: De no haber postores por la base, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate Sin Base. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44561

F. Nº 8054

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Luis Güemes 885

El 28 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.068.000, un inmueble situado en calle Luis Güemes 885 de esta ciudad, individualizado con la nomenclatura catastral: Sección M, manzana 44 a, parcela 4, matrícula 17.094. Superficie del terreno 311 m2. Edificación: una habitación grande y una habitación chica, techo de teja y tejuela, piso de mosaico calcáreo, una cocina y una galería en chapa de zinc, baño precario, construcciones en el fondo a medio construir. Servicios agua, luz y cloacas (sin conectar). Estado de ocupación: la señora Idda Jineffe, Juan René Estrada, María Angélica Estrada Vda. de Terán y seis hijos menores. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza en los autos Onaga, Catalina Esther vs. Jineffe, Idda. Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 49.049/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 114.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44560

F. Nº 8050

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

División de condominio, Estancia "El Monte", Dpto San Carlos - Base \$ 2.895.332

El día 29-12-81 a horas 19 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. Sec. de la Dra Beatriz T. del Olmo, en autos: "Ibarra, Julia A. Vda. de vs. Ibarra, Santiago L.", Expte. número 16237/79, remataré con la Base de \$ 2.895.332, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, del inmueble ubicado en Partido de San Lucas, Dpto. San Carlos, denominado Estancia El Monte, Catastro Nº 429, le corresponde a don Lisardo S. Ibarra, derechos y acciones por título registrado a Folio 266, asiento 314 del citado libro (ver: folio 163, asiento 197 del libro D de títulos de San Carlos). Límites: al Norte: propiedad de Santiago Sajama y de herederos Pérez; al Este: propiedad que fue de los Sres. Delgado, Rojas y López; al Sud: terrenos de Teresa C. de Cruz y de los Sres. Arce, Díaz y Mamaní, y al Oeste: Fincas de Santiago Sajama y de María Cruz. Estado de ocupación: habitan el Sr. Ramón Condorí, Sra. y 6 hijos

(2 piezas, 1 cocina), el Sr. Benito Gutiérrez y su hermana (2 piezas). Condiciones: 30% en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 247.000

e) 22 al 29-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44534

F. Nº 526

El Juzgado de 1ª Instancia 11ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, en autos "Quiebra póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expediente Nº 10.027 (A-24.114/81) comunica por cinco días que por auto de fecha 6 de noviembre de 1981, se ha declarado la quiebra del patrimonio hereditario del causante Dn. Francisco Lucio Manuel Guzmán con último domicilio comercial en calle Alsina Nº 646 de esta ciudad, fijándose el día 18 de febrero de 1982 o el subsiguiente hábil como vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado C.P.N. Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en Caseros Nº 113 de esta ciudad, que atenderá los días lunes y martes de 18 a 20 horas. La Junta de Acreedores, si hubiere lugar a ella, se realizará en el Juzgado, con los que concurren, el día 27 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve). Se ha ordenado la entrega al Síndico de los bienes y documentación del causante que se encuentren en su domicilio o en poder de sus herederos o terceros, con prohibición de hacer pagos relativos a créditos del causante bajo apercibimiento de ineficacia. Los edictos se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial por cinco días. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Valor al cobro \$ 37.500

e) 21 al 28-12-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 44591

F. Nº 8101

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. en autos: "BAIXAULI BAIXAULI, Eugenio s/ Quiebra solicitada R.A. V." Expte. Nº A-25.923/81, cita y emplaza al señor Eugenio Baixauli Baixauli por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 24 y 28-12-81

O. P. Nº 44558

F.N.º 8049

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación Adscripción dos, del Distrito Judicial del Centro Ciudad de Salta, provincia de Salta, cita y emplaza a estar a derecho a la señora Carmen GRANDE VALDEZ DE GO-

MEZ y/o a sus herederos, en el término de cinco días para los domiciliados en la Ciudad de Salta, y treinta días para los domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, en el Expte. Nº 2-A-15.053/81-Caso, Osvaldo vs. Grande Valdez de Gómez, Carmen-Escrituración y Bajo Apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días — Salta, diciembre 10 de 1981. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44585

F. Nº 8081

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en autos GONZALEZ, Mario Robustiano vs. AMADORI, Victoria Mamaní de - Escrituración, Expte. A-10.359/80, cita a Victoria Mamaní de Amadori, C.I. 658.281, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial (Art. 343 Cód. Procesal). Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, noviembre 12 de 1981. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 22 al 24-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44604

R. S/C. Nº 2416

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "CACERES, Eusebio Martín y RIOS de Cáceres, Florencia Isidora - Adopción Plena de la menor Nidia Graciela Alvarez" Expte. Nº 24.129/81, cita y emplaza por el término de nueve días, a computar desde la última publicación, a doña Sofía Rosario Alvarez, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, diciembre 16 de 1981. Publicación por 3 días. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 29-12-81

O. P. Nº 44598

F. Nº 8106

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en autos: "VILLAFUERTE, Leónidas - Cambio de Nombre a CYNTHIA CAROLINA VILLAFUERTE", Expte. Nº A-20.125/81, hace saber que se solicita cambio de nombre. Se cita por quince días hábiles a partir de la última publicación para oposiciones. Publicación por un (1) día. — Salta, 30 de Noviembre de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 18.000

e) 24-12-81

O. P. Nº 44592

F. Nº 8086

El Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Héctor Hugo Martínez, en los autos: "MENDEZ, Jesús Rodolfo - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", Expte. Nº 1.360/81, ha dictado la siguiente

te resolución: "San Ramón de la Nueva Orán Noviembre 24 de 1981. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida por Jesús Rodolfo Méndez -y- en consecuencia, ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible Nº 090399, por la suma de \$ 1.107.473 -y- Nº 090397, por \$ 4.277.839, los cuales fueron renovados con vencimiento al 25-1-82 según oficio de la entidad bancaria de fs. 15, y de acuerdo a lo ordenado a fs. 13; oficiándose al Banco Noroeste Cooperativo Limitado Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar, se publique la parte resolutive de la presente sentencia, por el término de tres días, en el Boletín Judicial -y- Diario "El Tribuno" IIIº) Autorizar, a la Institución Bancaria pre-mencionada, el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujera en ese lapso oposición. IVº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 7 de 1981. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 54.000 e) 24 al 29-12-81

O. P. Nº 44556 F. Nº 8035

La Dra. Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, en los autos "ROMANO GÜEMES, BELISARIO CLARRO; ROMANO, BERTA LIDIA; ROMANO, BLANCA INES - Usucapión"; Expte. Nº A-21303/81, cita a herederos y acreedores de Belisario Romano Güemes a que hagan valer sus derechos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de designárseles defensor ad-litem. Los inmuebles a usucapir son Catastros

Nros. 453 y 418 de La Viña, Prov. de Salta. — Salta, 14 de diciembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 22 al 29-12-81

O. P. Nº 44516 F. Nº 7973

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "López Novillo, Eduardo Domingo - Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. Solicitada por Silvia Bettella de López Novillo", Expte. Nº A-22.274/81, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, al Sr. Eduardo Domingo López Novillo, a comparecer a su presencia. Salta, diciembre 14 de 1981.

Imp. \$ 90.000 e) 18 al 24-12-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 44221 R. S/C. Nº 2403

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación Secretaria a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira; Expte. A Nº 25.608/81, hace saber que el Sr. Fermín Ríos solicita la rectificación del nombre de la madre en la partida de nacimiento del mismo, como Rita GONZALEZ, siendo el correcto Patricia GONZALEZ, a los efectos previstos por el art. 17 de la Ley 18.248. Publicación de edictos una vez por mes en el lapso de 2 meses. — Salta, 6 de Noviembre de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 25-11 y 24-12-81

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 44600 F. Nº 8108

1. — Socios: Abraham Carlos Scigalszki, D. N.I. Nº 11.843.496, argentino, 25 años soltero, Técnico electromecánico, domiciliado en Finca San Martín, Dpto. Rosario de Lerma Prov. de Salta y Oscar Osvaldo Garza, D. N. I. Número 12.155.140, argentino, 25 años, soltero, Técnico Electromecánico, domiciliado en Finca San Martín, Dpto. Rosario de Lerma, Prov. de Salta.

2. — Constitución: Escritura Pública Nº 180, de fecha 3 de noviembre de 1981, pasada ante la Escribana Josefa Concepción Gil.

3. — Denominación Social: Establecimiento Metalúrgico Megui Sociedad Anónima.

4. — Domicilio Social: Ruta Prov. 23 Km. 9 Dpto. Rosario de Lerma Prov. de Salta (Casilla de Correos Nº 20 Dpto. Rosario de Lerma Prov. Salta).

5. — Objeto Social: Metalúrgica: a) Fabricación de estufas, carburadores, generadores; b) Tornería Mecánica de Herrería artística y de obras, Tornado de piezas en serie, Mecanización de piezas, Laminados, Fresado, Rectifica-

ción de Superficies, Ajustes c) Fundición de Metales puros y/o de Aleaciones; d) Reparación de Carburadores y Mecánica Ligera; Comerciales. Mediante la comercialización, su exportación e importación de los productos indicados precedentemente en Metalurgia, patentes de invención, marcas, diseños, modelos Industriales y Metalúrgicos, Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de lo señalado anteriormente en metalurgia; Financiera: Mediante préstamos o aportes y/o inversiones de Capital a particulares o Sociedades, compra y/o venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.

6. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7. — Capital Social: \$ 35.000.000 representado por 35.000, acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal de mil pesos cada acción.

8. — Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, los que durarán tres ejercicios. Los directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o Vice Presidente del Directorio en forma indistinta. Directorio: Presidente Sr. Abraham Carlos Scigalszki, Vice Presidente Oscar Osvaldo Garza.

9. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio: Fueros designados, como Síndico Titular al C.P.N. Carlos Eduardo Berardo y como Síndico Suplente el C.P.N. Francisco Iacuzzi.

10. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Jefe de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 23 de Diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 102.400

e) 24-12-81

O. P. Nº 44597

F. Nº 8105

Escritura número: Trescientos noventa y tres. Acta de constitución de sociedad: En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta (30) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mí: Laura Elsa Villa Cueto de Montaldi, Escribana autorizante, titular del Registro número veintiséis, comparecen los señores: Luis Gerardo Plaza, Documento Nacional de Identidad número 3.997.684, argentino, de 54 años de edad, estado civil casado, con María Elisa Olmos, de profesión empresario, domiciliado en Barrio San Remo calle Mar de las Antillas número mil ciento setenta, Jorge Luis Plaza, Documento Nacional de Identidad número 11.944.251, argentino, de 25 años de edad, estado civil casado con Virginia Margarita Usandivaras, de profesión empresario, domiciliado en Finca La Blanca, de la localidad de Cerrillos de esta Provincia, de expreso en esta ciudad, Estela María Plaza, Documento Nacional de Identidad número 13.701.014, argentina, de 22 años de edad, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Barrio San Remo calle Mar de las Antillas número mil ciento setenta, todos los comparecientes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción a la Ley de Sociedades Comerciales número diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos y al Estatuto Social que se transcribe a continuación. Capítulo I: Denominación, Duración, domicilio Social y Objeto Social. Artículo Primero: Denominación y Domicilio Social, con la denominación de CAPLA Sociedad Anónima, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta Capital, el Directorio podrá establecer, agencia, sucursales, corresponsalías y domicilios es-

peciales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Segundo: Duración: La duración de la Sociedad, se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) De transporte, mediante el transporte de carga en vehículos propios o de terceros, de lácteos, fiambres, frutas y productos perecederos, ya sea, en termo frigorífico y/o comunes. b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de los productos mencionados en el inciso "a". c) Financiero: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o asociados, compraventa de títulos, valores, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capítulo II: Medios para el cumplimiento de sus fines: Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto conseguido. Capítulo III: Capital Social, Acciones, Bonos, Debentures. Artículo Quinto: Capital Social, Aumento. El Capital Social, queda fijado en la suma de pesos Cincuenta millones (\$ 50.000.000), representados por cincuenta mil acciones (50.000), acciones al portador, ordinarias, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal pesos Mil cada acción (\$ 1.000), las que se hallan totalmente suscriptas, el Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, y conforme al Artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Sexto: Clases de Acciones: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijarse una participación adicional a las ganancias. Artículo Séptimo: Requisitos de las acciones. Las acciones serán indivisibles, reconociéndose un solo propietario por acción, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción firmado por un Director o un Síndico y contendrán los requisitos que prescribe el Artículo doscientos once de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Octavo: Derecho de Preferencia: Los accionistas tendrán derecho de preferencia, y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la Sociedad, en las condiciones previstas en el Artículo ciento noventa y siete de la Ley de Sociedades Comerciales. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no inferior a treinta días contados

desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Artículo Nove-no: Mora en la integración de las acciones: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo previsto con el artículo ciento noventa y tres de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo: Bonos: La Sociedad podrá emitir bonos de goce y de participación en las condiciones establecidas en los Artículos veintisiete a doscientos treinta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Undécimo: Debentures. La Sociedad podrá contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, u obligaciones negociables, con garantías flotantes, común o especiales, convertibles o no en acciones, de acuerdo al régimen establecido en la Sección VIII, Capítulo II, de la Ley de Sociedades Comerciales. Capítulo IV, Dirección y Administración, Artículo Décimo Segundo: Organización y funcionamiento: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete los que durarán en su cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número, que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los miembros, y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, conforme al Artículo doscientos sesenta de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y al Vice-Presidente en forma indistinta. Artículo Décimo Tercero: Los Directores deben prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad, por la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000), con un vencimiento al término de su mandato. Artículo Décimo Cuarto: Atribuciones y deberes: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y Artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto Social entre ellos operar con los Bancos Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, y demás Instituciones de Crédito Oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Capítulo Quinto: Asambleas: Artículo Décimo Quinto: Lugar de reunión y competencia. Las Asambleas Generales, tienen competencia exclusiva, para tratar los asuntos incluidos en los artículos doscientos treinta y cuatro (Asamblea Ordinaria) y doscientos treinta y cinco (Asam-

blea Extraordinaria) de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo reunirse en la sede o en el lugar que corresponda a la jurisdicción de domicilio social. Artículo Décimo Sexto: Convocatoria y Asamblea Unánime. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo doscientos treinta y siete, de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicios pero allí establecidos para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo Séptimo: Votos conferidos por la Acción, cada acción ordinaria suscripta, confiere con derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el Capital inicial en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse sin derecho a voto. Artículo Décimo Octavo: Quórum y mayoría: El quórum y mayorías determinados por los Artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a votos. Capítulo VI, Sindicatura Privada, Artículo Décimo Noveno: Designaciones, número, revocabilidad. La Asamblea de Accionistas, designarán un Síndico titular y un Síndico suplente. Cada acción otorga derecho a un solo voto para su elección y remoción. Artículo Vigésimo: Duración y remuneración. El Síndico durará en su cargo un ejercicio, debiendo permanecer en el mismo hasta su reemplazo y puede ser reelegido. La función del Síndico es remunerada y la remuneración será fijada por la Asamblea. Artículo Vigésimo Primero: Vacancia, reemplazo. En caso de vacancia o reemplazo temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el Síndico será reemplazado por el suplente que le corresponda, de no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea General a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días. Artículo Vigésimo Segundo: Atribuciones y Deberes: Son atribuciones y deberes del Síndico las determinadas por la Ley de Sociedades Comerciales y en especial las enumeradas en el Artículo doscientos noventa y cuatro extendiéndose sus funciones a los ejercicios económicos anteriores a su elección. Capítulo Séptimo: Documentación y Contabilidad. Artículo Vigésimo Tercero: Ejercicio Económico, Financiero, Ganancias y Dividendos. El Ejercicio social cierra al treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de la Autoridad de Contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan:

a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio, en función del Artículo doscientos sesenta y uno y de la Ley de Sociedades Comerciales, y Síndico en su caso. c) A dividendos de las Acciones Preferidas con prioridad de los acumulativos impagos: d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias y a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Capítulo VIII: Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Cuarto: Disolución y Liquidación: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Artículo noventa y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales. Disuelta la Sociedad será liquidada si corresponde, la liquidación estará a cargo del Directorio, bajo la fiscalización del Síndico, y se realizará bajo las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I - Artículos ciento uno a ciento doce, de la Ley de Sociedades Comerciales. Extinguido el pasivo Social, los liquidadores confeccionarán el Balance Final, y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones en proporción a sus tenencias y capital integrado. Suscripción e integración de acciones: Las cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos Mil (\$) 1.000, cada acción representativa del Capital de pesos Cincuenta millones (\$) 50.000.000 de la Sociedad, que por este acto se constituye, se integra de la siguiente forma: El Sr. Luis Gerardo Plaza, suscribe dieciocho mil acciones por un valor de pesos Dieciocho millones (\$) 18.000.000 e integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo por un valor de pesos Cuatro millones quinientos mil (\$) 4.500.000 o sea el veinticinco por ciento de la suscripción y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato, el señor Jorge Luis Plaza, suscribe dieciséis mil acciones por un valor de pesos Dieciséis millones (\$) 16.000.000, e integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo por el valor de pesos Cuatro millones (\$) 4.000.000, o sea el veinticinco por ciento de la suscripción y el saldo lo integrarán en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato, la señorita Estela María Plaza, suscribe dieciséis mil acciones (16.000) por un valor de pesos Dieciséis millones (\$) 16.000.000 e integra en este acto el aporte de dinero en efectivo por un valor de pesos Cuatro millones (\$) 4.000.000 o sea el veinticinco por ciento de la suscripción y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato. Directorio y Sindicatura Privada: Se fija un Directorio compuesto de dos miembros titulares designándose para integrarlo y en los cargos que se expresan a los señores Presidente, Luis Gerardo Plaza, Vice-Presidente, Jorge Luis Plaza, el término de duración del Directorio es el fijado en el Estatuto Social. Se designa para la sindicatura al Contador Público Nacional doctor Hugo Dardo Sosa como Síndico Titular y al doctor Enrique Luis Ghiglia como Síndico Suplente, presentes en este acto los

señores Hugo Dardo Sosa, argentino, Libreta Enrolamiento número 7.265.466, de 52 años de edad, estado civil, separado judicialmente de Erminia Catalán, domiciliado en Avenida San Martín número mil ochenta y ocho, y Enrique Luis Ghiglia, argentino, Libreta Enrolamiento número 5.860.271, de 46 años de edad, estado civil casado con Mercedes del Valle Díaz, domiciliado en calle Tucumán número cuatrocientos sesenta y tres, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes expresan que aceptan el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente con que fueron designados precedentemente. Autorizados para la constitución y poder especial: Se designan al señor Presidente Luis Gerardo Plaza y al señor Contador Público Nacional doctor Hugo Dardo Sosa, para que efectúen conjunta e indistintamente todos los trámites inherentes a obtener la conformidad administrativa y la conformación e inscripción del Contrato Constitutivo de la Sociedad CAPLA Sociedad Anónima, por parte de la autoridad de contralor y del Registro Público de Comercio, otorgándoseles Poder Especial para que acepten, propongan modificaciones, inclusive a la denominación Social, por las observaciones que le pudiesen formular la autoridad de contralor y/o Registrar al mencionado contrato constitutivo. Previa lectura que les di, todos los comparecientes ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. Redactada: Esta escritura en seis sellados notariales números: 000113962; 000113963; 000113964; 000113965; 000113966 y 000113967, de la Serie "A", sigue a la que con el número anterior termina al folio mil doscientos veintinueve. Sobreborrados: pu, ar, zados, Der, i, o, e, s, i, en, r, Ghiglia, Ghigia, d, i, en. Vale.

CERTIFICO: que las cinco fojas que anteceden y la presente que lleva mi firma y sello notarial es fiel reproducción del original, doy fe. Salta, 30 de noviembre de 1981. Laura E. Villa Cueto de Montaldi, Escribana.

Concuerda: Con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio fotocopiado en seis fojas útiles que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Laura E. Villa Cueto de Montaldi, Escribana.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 23 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio. Imp. \$ 793.000 e) 24-12-81

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 44610

F. Nº 8120

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Aumento de Capital

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de Abril de 1980, se aumentó el capital social de Radiodifusora Salta S.A., llevándolo de la suma de Setenta y cinco millones novecientos ocho mil doscientos treinta pesos (\$) 75.908.230 a la de Trescientos sesenta y tres millones seiscientos

mil cuatrocientos veinte pesos (\$ 363.600.420), mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de la utilidad del Ejercicio Nº 11, cerrado el 31 de Diciembre de 1979, por un total de Doscientos ochenta y siete millones seiscientos noventa y dos mil ciento noventa pesos (\$ 287.692.190). Dicho aumento se realiza dentro del quintuplo, según lo previsto por la cláusula cuarta del Estatuto Social. Por orden del Señor Juez de Minas y de Registro, en la ciudad de Salta a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 23 de Diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.
Imp. \$ 22.000 e) 24-12-81

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 44596 F. Nº 8096

La Sociedad Empresa de Construcciones Giacomo Fazio Sociedad Anónima, comunica que por Asamblea realizada el 17-5-80, se resolvió establecer en cinco el número de Miembros Titulares del Directorio de la Sociedad y en cuatro los Suplentes, siendo elegidas las siguientes personas: Presidente: Ing. Julio Francisco María Fazio, Vicepresidente: Sr. Fernando Fazio, Directores Titulares: Ing. Adolfo Emilio Larrán, Sr. Franco Piselli e Ing. Miguel Fratianni, y como Directores Suplentes: Dr. Oscar Calvo, Ing. Alfredo Giorgi, Sr. Luciano Rogelio Elizarraga e Ing. Antonio Di Pascuo, con mandato hasta la aprobación del balance que cierra el 31 de Diciembre de 1982. Asimismo se designa a los Sres. Cont. Gladys Obdulia Chignoli de Requena y Fernando José Suárez, para los cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente, por el término de un año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 18 de Diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000 e) 24-12-81

O. P. Nº 44593 F. Nº 8090

CONCOR S.R.L. comunica que mediante Acta de Constitución de fecha 7-3-78, quedó constituida en Concor S.A. encontrándose inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Salta. Tramitación Expte. 2.715/81 en Libro I; Folio 26; Asiento 20. Publíquese un día en Boletín Oficial. — Dr. Arturo López Sababria.

Imp. \$ 22.000 e) 24-12-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 44601 F. Nº 8109

CUARTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Enero de 1982 a horas 19, en la sede social de calle Acevedo Nº 9 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de agosto de 1981 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración del Revalúo Contable.
- 4º Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5º Retribución a miembros del Directorio y Síndico, conforme a las Previsiones del Art. 261 de la Ley 19550/72.
- 6º Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Domingo V. García
Presidente

Imp. \$ 190.000 e) 24-12-81 al 4-1-82

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O. P. Nº 44609

Boletín 11.378 - Fecha: 18-12-81 - Pág. 4604.

Donde dice: Avisos Comerciales: O. P. Nº 44527, F. Nº 7985, Periodistas Asociados S.A. Aumento de Capital... Debe decir: Avisos Comerciales, O.P. Nº 44527, F. Nº 7985, Periodistas Asociados S.A. Aumento de Capital... Edictos de publicidad, Art. 1º Ley 21.357/76.

La Dirección

Sin cargo e) 24-12-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44590

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 275.637.256
Recaudación del día 23-12-81	\$ 4.060.900
Total	\$ 279.698.156